

La Nueva España.

DIRECCION
Y
ADMINISTRACION.

Madrid:
Isabel la Católica, 25.

Diario político.

PRECIOS
DE SUSCRICION.
—
Madrid:
Un mes..... 4 rs.
Provincias:
Tres meses..... 20 rs.

AÑO II.

SÁBADO 1.º DE MARZO DE 1873.

NÚM. 113.

La Nueva España.

¡ESCOGED!

La disolución ó suspensión de sesiones de la Asamblea, con ser asunto tan capital é importante, habia perdido ayer el derecho de ser primero entre las cuestiones del día: otro era el que preocupaba los ánimos, otro era el que excitaba la cólera de muchos, el regocijo de algunos y la atención de todos. Algo de él indicábamos ya en nuestro artículo titulado *Una enmienda*. Por la tarde no se hablaba de otra cosa en los pasillos del Congreso y en el salón de Conferencias. Decíase, que debilidades de última hora, contradicciones inaplicables, serían causa de que el proyecto de abolición inmediata de la esclavitud que se está discutiendo, al fin venga á convertirse en ley de abolición gradual.

Esta noticia, divulgada prontamente por Madrid, resonó en los oídos de los hombres sensatos y prudentes, como anuncio de nuevas dificultades y de complicaciones nuevas. Espantábanse de la inconsecuencia que cometería la Asamblea rasgando hoy lo que ayer consideraba como su mayor título de gloria. Decían que la inconsecuencia pierde siempre á los poderes públicos, los cuales han de buscar su salvación, no menos que su honra, en la lógica. Y, en fin, dando por seguro el suceso, lo calificaban de una gran vergüenza y de un gran peligro.

Por nuestra parte, no creemos que llegue á realizarse. Ayer dudábamos que se hubiera presentado la enmienda de que se trata; hoy, que á nuestras dudas sobre este punto ha sucedido una triste certidumbre, hoy abrigamos la esperanza, ¿qué decimos la esperanza? abrigamos la convicción de que la mayoría, consecuentemente consigo misma, consecuentemente con los principios de su credo político, hará que sea ley el proyecto de abolición inmediata de la esclavitud. Abrigamos esta convicción, porque no concebimos lo absurdo.

¿Pues qué? ¿No hay mas que inflamarse un día con el sacro amor á los principios, á la humanidad; proponerse *arbi et arbi* romper las cadenas del esclavo; autorizar la abolición inmediata, otorgando al gobierno que la habia propuesto el voto de confianza mas unánime que obtuvo nunca gobierno alguno, y al día siguiente remachar las cadenas casi rotas; decretar que la esclavitud durará todavía años enteros, y deshacer con una votación vergonzosa la votación nobilísima de los 214?

¿Pues qué? ¿Se encuentran constituidos en Asamblea soberana los mismos representantes de la nación que antes se llamaban diputados y senadores, y ahora, bajo la República, serán menos demócratas que bajo la monarquía?

¿Pues qué? ¿Habremos conatado los furores, las venganzas de los esclavistas, dándoles ocasión de producir una grande agitación en el país, sostenido rudos y tenaces combates con la *Liga*, para luego, cuando la *Liga* está vencida, cuando los esclavistas miran perdidos sus viles intereses, venir á darles la razón, desagráviarlos y satisfacerlos con una transacción que unánimemente aplauden, ¡aplaudieran por mucho menos! todos los mantenedores de la esclavitud? ¿No, esto no se concibe, esto no puede ser, y nosotros no lo creemos!

Ignoramos los motivos que para justificar su resolución podrán alegar los promovedores de la enmienda. Razones de doctrina no serán, porque la emancipación de los esclavos es uno de los mas precisos deberes que impone la democracia. Serán, por lo tanto, motivos accidentales, cuestión entre personas, tal vez justos resentimientos, quizás desabrimientos bien disculpables.

Pero respondámonos lealmente, ¿podemos por tales motivos sacrificar los principios, la honra y la consecuencia de todo un partido? ¿Podemos por tales motivos arrojar nuevos combustibles á la hoguera, ya tan encendida, de nuestras pasiones políticas, y producir nueva agitación y escándalo en el seno de la representación nacional donde ya se han dado tantos escándalos inútiles y tantas agitaciones estériles? ¡Ah! ¿quién osaría anteponer los consejos del resentimiento ó las sugerencias de la debilidad á los mandatos de la democracia y á las exigencias de la salud pública?

Haya generosidad en vez de resentimientos; haya fe y fortaleza en vez de vacilaciones y debilidades. Representantes de la nación, habeis contraído un solemne compromiso con vuestra conciencia, con el país, con el mundo entero, cumplidlo!

Representantes de la nación, habeis hecho brillar deslumbradora la luz de la esperanza á los ojos de los infelices negros, víctimas de una horrible injusticia histórica; si después de esto les dieseis un desengaño, seréis infinitamente mas culpables que los negreros, porque el esclavo tendrá por mayor desdicha la de renunciar á las esperanzas de inmediata emancipación que les habísteis concebido, que la de haber trabajado hasta ahora bajo el látigo del capataz y bajo el dominio de un amo!

Representantes de la nación, se os presenta de una parte, inmensa responsabilidad; de otra parte, gloria inmarcescible; de una parte, las maldiciones de los esclavos no redimidos, el desprecio de los negreros satisfechos, el severo juicio de las naciones extranjeras y la condenación cierta de la historia; de otra parte, las bendiciones de los negros emancipados, la tranquilidad de vuestra conciencia y universales alabanzas! ¡Escoged!

EL EJÉRCITO.

Porque á algun publicista malhumorado ó hipocóndrico se le ocurriera, allá cuando el republicanismo no habia pasado de la categoría de escuela, explicar y decir que esta forma de gobierno no es compatible con los ejércitos permanentes, ha corrido desde entonces, entre muchos, ese aserto con la categoría de verdad irrefutable y aun de axioma que no exige demostración.

Nada hay, sin embargo, tan inexacto, ni idea que tan fácilmente pueda ser semillero de discordias y de perturbaciones en el seno de un país cualquiera.

Los ejércitos permanentes son en el estado actual de cultura de los pueblos, y serán por mucho tiempo, una necesidad de que no se puede prescindir en ninguna nación. Los Estados Unidos, á pesar de sus costumbres ajustadas á la ley, de su respeto á la autoridad y de sus amplias libertades, tienen ejército permanente. Suiza no carece de él tampoco, y en la actualidad trata de establecerlo, aun siendo federativa la forma de su gobierno, sobre bases mas centralizadoras, mas sólidas y mas severas, para darle mayores condiciones de permanencia. Inglaterra, país que debe citarse como modelo de luchas políticas pacíficas, de libertad práctica y de buen sentido, está en un caso análogo. Y ni Inglaterra, ni la República Helvética, ni la República Americana, piensan hoy ni pueden pensar en mucho tiempo en que ese elemento tan poderoso de su organización desaparezca.

¿Qué diremos, pues, de lo que á España toca en este asunto?

Las costumbres de nuestro pueblo y las luchas de nuestra política, no son, ni con mucho, un modelo de calma y de tranquilo desenvolvimiento. La insurrección de Cuba, la de las Provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña, las excitaciones que hacen y las fórmulas que anuncian aquí á todas horas todos los partidos, aun los que están en el poder; la historia que demuestra como no son vanas ni las unas ni las otras, todo determina la necesidad imprescindible del ejército permanente.

No es nuestra índole, ni la situación en que el país se encuentra hoy favorece, ni la política que nuestro porvenir nos aconseja, permite que se piense en luchas exteriores. Pero á pesar de esto el orden interior nos impone el deber de mantener aquella fuerza como base de la defensa de los intereses sociales todos, y como triste y último recurso para reprimir los estravios de las parcialidades que se agitan en nuestro suelo.

Debemos, pues, conservar el ejército permanente. Si alguien imagina lo contrario, quien tal haga, ni merece ser considerado como amante de la patria, ni merece que se le juzgue amigo de las actuales instituciones, ni puede ser otra cosa que un insensato adversario de la libertad y de la República.

Debemos conservar el ejército permanente. Los medios para conservarlo son la subordinación y la disciplina. No se conocen otros. El que atente á la subordinación y á la disciplina, vale tanto como si atentara á la existencia del ejército. Quien tal haga, pues, no debe considerarse de otra suerte que como ya hemos espuesto.

A despecho de estas verdades dictadas por un pensamiento salvador, no falta quien propague absurdos y se haga eco de pensamientos que no caben dentro de un juicio completo, ni dentro de la buena fe que á todos debe conducirnos. Y se encubren estos propósitos con falsos alardes de un liberalismo trasnochado. Queremos republicanizar el ejército, se dice; queremos que el ejército fraternice con las masas republicanas.

¿Significa esto algo? Republicanizar el ejército... pues ¿por ventura es necesario hacer cosa alguna para que el ejército sea defensor de la actual legalidad y de las instituciones que se ha dado la patria? Convenir en que es necesario republicanizar el ejército, es lo mismo que reconocer á éste la naturaleza y el carácter de un cuerpo político que debe adherirse á los acuerdos de los poderes públicos, y que si no se adhiere á ellos no tiene el deber de defenderlos; es reconocer y sancionar el militarismo, lo mas opuesto á la libertad y lo mas contrario al derecho.

Con el ejército solo hay que hacer una cosa: disciplinarlo. Todo lo demás es ó no querer el ejército ó no querer que se conserve. Así pensamos nosotros hoy en los graves momentos por que atraviesa el país. Así hemos pensado siempre. No queremos generales que intervengan en las luchas políticas, ni fuerza armada que pese en la resolución de las cuestiones encomendadas á la soberanía de la nación y á sus representantes. Queremos un ejército que sea defensor de la ley y sosten de la justicia; que no discuta ni la ley ni la justicia, sino que la haga practicar en la medida de sus deberes y bajo la inspección de la autoridad legítima.

Hoy que la ley es la libertad y la República, queremos que defienda la República y la libertad, y para esto no le demandamos su adhesión, sino sus bayonetas. Así, y solo de esa suerte es, en nuestro dictamen, posible que el ejército subsista, y subsista para bien de la patria.

LA DISOLUCION DE LA ASAMBLEA.

Sobre este punto que hoy es objeto de discusión en la prensa, entre los hombres políticos y entre los partidos, discusión que en estos momentos mismos se mantiene quizá con mas pasión que razones bien meditadas, hemos espuesto nosotros una opinión muy concreta y determinada.

Hemos dicho: ¿debe disolverse la Asamblea? Sí. ¿Debe disolverse inmediatamente? No.

Acerea de la segunda parte de la cuestión hay muchos que no piensan como nosotros: pues discutamos unos y otros friamente los argumentos en pro y en contra, porque el público, para quien todos escribimos, debe querer razones, y desear que todo debate que interese al país concluya por mutuo convencimiento y no por mutuos alardes de peligrosas imposiciones.

La *Igualdad*, que está por la disolución inmediata de la Asamblea, sin mas aplazamiento que el tiempo en que tarden en votarse algunas de las leyes de alta importancia pendientes de su acuerdo, ha publicado ayer un notable artículo en que ciertamente, nos complacemos en afirmarlo, el apreciable colega se muestra esencialmente razonador, porque solamente á razones de elevada política y de orden general acude, prescindiendo de toda personalidad, para defender su tesis. Sin embargo, esas razones no son decisivas, distan mucho de serlo, pueden ser fácilmente impugnadas.

Parte nuestro colega del supuesto de que es preciso para que la nueva situación política se consolide y marche desembarazadamente, restablecer las corporaciones populares hijas del su-

fragio; organizar bien el cuerpo judicial: rebajar la mayoría de edad á los 21 años; plantear un sistema administrativo y económico en armonía con las doctrinas democráticas; organizar y armar inmediatamente las fuerzas populares, y pensar en las demás leyes y reformas que sugiera el patriotismo y la inteligencia á nuestros hombres públicos.

Considera *La Igualdad* que es imposible practicar lo que esa enumeración de reformas envuelve en sí, existiendo unas Cortes soberanas, de las que el Gobierno actual es el poder dependiente que ejecuta la ley, pero que de ningún modo puede crearla sin la previa votación.

A menos que nuestro colega quiera dar al Gobierno actual una absoluta dictadura, lo cual creemos lejos de su pensamiento, no comprendemos en qué variaría la situación presente con la disolución de la Asamblea y la convocación de Cortes Constituyentes, respecto á la posibilidad ó imposibilidad de realizar las reformas y medidas indicadas. Siempre el Poder ejecutivo sería dependiente de unas Cortes soberanas, llamaráanse éstas Asamblea nacional ó Cortes Constituyentes; siempre quedaría limitada su potestad á ejecutar la ley, y nunca se extendería á crearla sin la previa votación de los representantes del país. Luego si la situación no cambiaria con la disolución de la Asamblea, á menos, repetimos, de que no se quiera revestir al Poder ejecutivo con una dictadura, dándole la potestad de hacer la ley y aplicarla, lo cual no suponemos, la disolución de la actual Asamblea no queda por las razones anteriores justificada.

¿Y acaso algunas de las reformas para las cuales se supone que estorba la actual Asamblea, ¿no corresponden exclusivamente á la esfera del Poder ejecutivo? Ciertamente que sí. Organizar y armar voluntarios es función propia del Gobierno sin intervención de la Asamblea, y vemos que todos los días la ejerce sin ningún obstáculo. Lo mismo puede decirse del restablecimiento de corporaciones populares y de la organización del cuerpo judicial.

¿Y acaso la Asamblea nacional negaría su voto á las demás reformas que se enumeran como necesarias para la consolidación de la República? Interés suyo es que arraigue lo que es obra suya. Seguramente que no son precisas Cortes Constituyentes para reformar el sistema político y administrativo, para adelantar la mayoría de edad. Si malno recordamos se ha pensado en que este último punto lo deje resuelto la Asamblea nacional. Nada de eso envuelve doctrina constituyente, y ninguna invasión de poder se consumaría sometiendo todos esos puntos á una Cámara ordinaria.

Tampoco nos parece argumento decisivo el considerar como una situación interina la existencia de la Asamblea nacional con un Poder ejecutivo emanado de su nombramiento. Las situaciones interinas pueden ser buenas ó malas, segun las cualidades y condiciones de los hombres encargados de dirigir dentro de ellas la política y el Gobierno. La situación interina de Francia, por ejemplo, no ha impedido que se haya repuesto grandemente de sus desastres el país vecino bajo la dirección de M. Thiers.

La última razón es la de orden público que se supone comprometido por las discusiones de una Asamblea, de la cual pueden surgir crisis ministeriales y hasta cambios de Gobierno, lo cual produce alarma y recelos continuados. Esto mismo podría suceder con las discusiones de unas Cortes Constituyentes, y es seguro que sucederá cuando aquellas se reúnan. También producirán alarmas, y sin embargo, no por eso será justificado pedir su disolución, si alguno la reclama. También podrán surgir de ellas crisis ministeriales y cambios de gobiernos, si la mayoría disiente en alguna cuestión de las miras del Poder ejecutivo. O hay que aceptar que la mayoría de unas Cortes representa la opinión pública y la legalidad que debe respetarse, ó en otro caso, el poder legislativo quedará subordinado á la voluntad de los que no se conformen con sus acuerdos, y se muestran recelosos y alarmados, en cuyo caso no serán ya posibles ni Cortes Constituyentes ni Asamblea nacional.

Peusando, pues, como antes que la Asamblea debe disolverse, no consideramos conveniente ni oportuna su inmediata disolución ni que debemos modificar nuestro criterio, á lo menos por las razones de que nos hemos ocupado. Las que *La Igualdad* aduce no son para nosotros de gran peso. Ha debido, sobre todo, fijarse el colega en que disolución no arguye imposibilidad de suspender las sesiones, y si únicamente imposibilidad de que la Asamblea abdique sus poderes, y al abdicarlos lo haga sin garantía para todos los intereses que representa, todos respetables y todos dignos de consideración.

Esperamos, por otra parte, que el colega habrá modificado su juicio al saber lo que entendemos nosotros por no disolución de la Cámara, segun lo hemos espuesto ayer y segun hoy lo repetimos en estas últimas líneas.

Hoy á la una de la tarde se presentará la junta directiva del partido de procedencia radical al Gobierno, con objeto de poner en su conocimiento el acuerdo de la misma acerca de las proposiciones sometidas á su examen por el Poder ejecutivo. Ignoramos cuáles sean éstas, ni si serán aceptadas ó rechazadas; lo único que sabemos es que en la reunion celebrada anoche con objeto de discutir las, reinó entre los individuos que la componen completa y absoluta unanimidad de pareceres.

¡La batalla! ¡La batalla! Todos los periódicos reaccionarios ó conservadores, todos los enemigos mas ó menos benévolos de la República, esperan con grande anhelo una batalla que presuman ha de darse en breve dentro de la Asamblea entre las dos parcialidades que han establecido la nueva forma de Gobierno de nuestra patria.

¡La batalla! ¡La batalla! ¡Ya se aproxima, dicen! ¡Acaba de aplazarse! ¡Es inminente! ¡Es inevitable! ¡Es lógica! ¡Hoy se anuncia! ¡Mañana será! Y espresan su regocijo, y redoblan su satisfac-

cion y repiten entusiasmados esta profecía, que si lo fuese y los hechos la cumplieran, profecía lúgubre habia de ser para la República y para la patria.

¡La batalla! ¡Pues cómo? ¿Desconocen acaso todos los republicanos, los de ayer y los de hoy, sus propios deberes? ¿Pues cómo? ¿Caminan al suicidio?

Esto no es posible, y lo imposible no se realiza. Donde se profetiza lucha, debe haber armonía; donde se anuncia batalla, conciliación; donde se señalan miras estrechas, patriotismo; donde se pretende descubrir deseo por que todo se derrumbe, amor, y solo amor á la República, anhelo porque ésta se salve, que de su salvación dependan altos intereses, que de su salvación dependa la suerte de la libertad.

¡La batalla! ¡La batalla! ¡Ah! Con cuánto placer no anunciaríamos á quienes de tal forma encuentran regocijo en nuestras mutuas desdichas, que su soñada batalla es una ilusión, y que los que suponian enemigos irreconciliables, ó poco menos, han transigido sus pequeñas diferencias, mal que pese á todos los elementos conservadores, mal que pese á todos los enemigos de la República.

Y si hay prudencia, y si hay sensatez, y si el anhelo de trabajar por el bien comun se sobrepona á toda otra aspiración, nosotros lo anunciaremos, nosotros lo anunciaremos gozosos, desvaneciéndose así la última esperanza que pueden abrigar ya los conservadores.

Algunos periódicos que se ocupan de la enmienda proponiendo la abolición gradual, suponen que los personajes mas influyentes de la mayoría están de acuerdo con su autor. Quién asegura que el Sr. Martos apoya el pensamiento de este; quién que el Sr. Becerra la segunda; quién, por último, que el Sr. Rivero ha aconsejado á sus amigos que se abstengan de emitir voto en asunto tan importante.

Todo esto, ó es simplemente un cúmulo de inexactitudes, ó se dice con una intención poco benévola para dichos señores y menos para la idea abolicionista, que desde luego se advina.

Nosotros á semejantes afirmaciones solo oponemos una negativa rotunda. Ni el Sr. Rivero, ni el Sr. Martos, ni el Sr. Becerra han dejado de pensar hoy en ese asunto como pensaban cuando se planteó, ni los periódicos que afirman lo contrario pueden fundar en cosa alguna sus asertos.

El Pensamiento Español dice que muchos diputados radicales apoyaron la enmienda que propone la abolición gradual, porque la inmediata que desarrolla el proyecto de ley la aceptaron en principio contra sus convicciones, y hoy se creen en el caso de sostener las que les son propias.

En nombre de todos nuestros amigos nos creemos en el caso de protestar contra esa malévolamente interpretación de un acto que esperamos no tenga consecuencias. No es posible dar crédito, ni á lo que supone que hicieron algunos votando al lado del ministerio Ruiz Zorrilla en este asunto, ni al propósito que les atribuye hoy.

Los hechos habrán de convencer al periódico jesuita de que sus juicios son juicios temerarios.

Una de las razones que impulsan á gran parte de nuestros colegas para pedir la disolución ó suspensión inmediata de las sesiones de la Asamblea, es el deseo de que con este hecho queden todas las cuestiones aplazadas, y de un modo muy especial la de la abolición de la esclavitud.

La abolición de la esclavitud, timbre de gloria para las Cortes actuales, no puede ni debe aplazarse. El cumplimiento de los empeños de honra no se demora jamás. Y para una Cámara democrática, y sobre democrática republicana, empeño de honra es que aquella abolición se verifique, que no quede pendiente de acuerdo el dictamen que de ella trata antes de terminar sus tareas.

A la reunion celebrada anoche en casa del señor Martos por la junta directiva del partido de procedencia radical, asistieron todos los individuos que la componen, escepcion hecha del señor Beranger, que se encontraba indispuerto.

Dice *La Epoca*:

«No tenemos interés en descifrar la incógnita del rey X; sabemos que sus defensores, aunque vacilantes, han dado siempre muestras de su patriotismo, y con arreglo á él obrarán cuando los momentos solemnes lleguen.»

No queremos hacer comentarios sobre estas palabras; pero la habilidad proverbial del colega alfonsino, que siempre tenemos en cuenta, nos hace ver en ellas una esperanza y un sambenito. No negará *La Epoca* la razon de la primera. ¿Rechazarán los monárquicos X el segundo?

Insisten los conservadores en que nosotros los radicales hemos fomentado la indisciplina del ejército. Es inexacto.

Arguyen para probarlo que la conducta del ministerio del Sr. Zorrilla con el cuerpo de artillería es el principio de aquella perturbación. Inexacto tambien.

A nombre de la disciplina se rechazó la actitud de los jefes y oficiales de aquella benemérita arma. A nombre de la disciplina seguimos hoy ocupándonos de los asuntos que con el ejército se relacionan.

Antes y ahora ha sido el mismo nuestro criterio. Pueden decir otro tanto los que, bajo el pretexto de las hojas de servicio, levantaron en el seno de nuestra fuerza pública una manifestación anti-revolucionaria y conservadora?

Respóndanos con sinceridad.

Hemos leído en cartas de Barcelona que cuando se proclamó la República en aquella capital, recibió el general Gaminde la siguiente comunicación:

«Ejército real.—General: ni Vd. ni yo somos republicanos. Reprima Vd. en Barcelona los es-

cesos de la demagogia, que desde Clop á la frontera responde del orden. Saballs.

Este despacho hará comprender, aun á pesar de su exageracion al Gobierno de la República, cual es la necesidad primera de nuestro estado presente.

Después de él continuaron las intransigencias de todos los matices motejándonos porque aconsejamos armonia, pedimos union y sostenemos que ésta debe hacerse transigiendo todo género de dificultades y armonizando todas las aspiraciones con espíritu de conciliacion, buena fé y patriótico deseo.

La enmienda al proyecto de abolicion de la esclavitud presentada por el Sr. Romero Giron, ha producido impresion favorable en los círculos conservadores. La Política, haciendo referencia á la enmienda, decía ayer que, por consecuencia de la nueva actitud de no pocos radicales que se presentan mas conciliadores que antes, el asunto de la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico ha variado de faz.

Que La Política considere conciliadora la nueva solucion presentada, es la mayor reprobacion que de ella puede hacerse, pues siempre fueron los aplausos y plácemes del contrario, manifestadas señales de cambio y desvío en la direccion acertada y en la senda única y verdadera. La Política, si no acepta explícitamente la proposicion del Sr. Romero Giron, mirala, al menos, con cierta benevolencia, y se recrea en anunciar con ella un principio de direccion á conciliar la abolicion de la esclavitud con los intereses y aspiraciones de las clases conservadoras. Con efecto, dejando al arbitrio de los dueños de esclavos optar por la abolicion inmediata con indemnizacion por el Estado, ó retener al siervo en esclavitud durante cinco años, aunque bajo la reglamentacion de las horas de trabajo, no es difícil de adivinar cual de ambos extremos preferirian los esclavistas. Ahora bien; prolongada la esclavitud por cinco años, si quiera sea limitada por reglamentos interiores, cuyo cumplimiento seria mas ó menos exacto, es lo cierto que la abolicion quedaria aplazada, y lejos de resolverse la cuestion por este medio, resultaria que al fin del plazo determinado surgirian la misma clase de inconvenientes que hoy creen ver los que se oponen, ó por lo menos recelan, de la abolicion inmediata.

Si la consideracion de cuanto llevamos espuesto no fuera bastante á demostrar que todo cuanto sea dilatar la solucion del problema es levantar en contra suya mayor número de dificultades, seria suficiente para que sospechásemos de las soluciones dilatorias al ver la satisfaccion con que son recibidas por los que, enemigos de la abolicion, solo desean evitarla, ó retardarla cuando menos.

La Discusion, no satisfecha de los ataques que dirige á algunas personalidades de procedencia radical, los cuales motivaron algunas indicaciones de nuestra parte, en el número de ayer dedica su última Crónica política al mismo asunto. Si nosotros no apreciáramos la gravedad de las circunstancias, esté seguro el colega que le devolveriamos golpe por golpe, y tenga por cierto que no daríamos á la mano punto de reposo, y que algunos de sus amigos habian de salir mal librados. Pero el momento es poco abonado para entregarse á luchas personales. Cuando se necesita el concurso de todos, y quien sabe si será suficiente para salvar los gravísimos peligros que esta situacion entraña, para superar las enormes dificultades que se oponen á su afianzamiento, parecidos tarea poco beneficiosa y menos patriótica, dedicarse á dirigir inectivas á hombres sin los cuales es mas que probable que La Discusion continuara haciendo propaganda republicana otros cuatro años con el mismo éxito que hasta el 10 de Febrero. Y no decimos mas, que no queremos dar motivo á la satisfaccion de los reaccionarios, que reproducen con fruicion el artículo del colega, si bien, y esto lo comprendemos, suprimiendo el último párrafo, y con él la última frase, que ciertamente es indigna de la sensatez y sobre todo de la cultura de un periódico como La Discusion.

Las Asambleas generales de los dos imperios de la Europa central van á reunirse en un tiempo no lejano. Las delegaciones de la monarquía austro-húngara están convocadas para el próximo 2 de Marzo, y el Parlamento alemán se reunirá el 10 del mismo mes. Son de alta importancia, segun se dice, las cuestiones que se piensan someter á la deliberacion de cada una de ellas.

Segun una correspondencia de Pesh, hay temores de próximas disidencias dentro del gran partido nacional, hoy dia en el poder. Parece que el jefe del centro izquierdo, M. Ghyzey, queriendo obligar al ministerio á que renuncie á su política de contemporalizacion, va á presentar á la Cámara de los diputados un proyecto de ley reivindicando para el Estado la propiedad y el derecho de administracion de todas las fundaciones hechas en favor de la Iglesia y de la instruccion pública.

Estas fundaciones, que poseen inmuebles y capitales inmensos, se encuentran en poder del clero, y sirven, en su mayor parte, para dotar con sueldos y prebendas enormes á los altos funcionarios eclesiásticos. M. Ghyzey, en su proposicion, sostiene que las fundaciones á que aludimos han sido creadas por los reyes de Hungría con un fin de utilidad pública, y que el Estado tiene el derecho de volverlas á destinar á su primitivo objeto, quitándoselas á un clero que las ha utilizado tan solo en provecho propio.

El gobierno se halla comprometido en este asunto. Si sigue su sistema conciliador de no romper con los elementos clerical y conservador, será tachado de reaccionario y tendrá en contra á gran parte de los diputados de la mayoría, que aprueban la proposicion presentada; y si, por el contrario, rompe con el clero, destruye la armonía con los partidos tradicionales, que no dudarán, para lo sucesivo, en oponerle obstáculos á su marcha política.

De todos modos, la resolucion que el gobierno tome no dejará de ocasionar grandes efectos para el porvenir de Hungría.

La Igualdad indica un mal grave y da una leccion severa á muchos de sus amigos políticos en las siguientes líneas:

Se va haciendo ya insoportable el sistema de reclamos de La Correspondencia de España, hasta tal punto que, si no fuera por sus resabios montpensieristas, no tendríamos inconveniente en confiar á sus celosos redactores la direccion del personal en todos los ministerios, con tal que no nos molestara cada noche con el terrible clamoreo de pretendientes que se impacientan. Verdaderamente dan un espectáculo bien triste ciertos señores muy apreciable, muy dignos y muy competentes, pero que tienen tal afán de exhibirse, que han llegado á establecer un verdadero bloqueo contra el Gobierno á fuerza de memoriales, insinuaciones y todo género de bombos.

Si al menos este sistema no fuera tan monótono! Pero siempre lo mismo; se empieza por decir que al Sr. D. Fulano de Tal se designa para un alto puesto administrativo; al día siguiente ese mismo apreciable sugeto se designa para la subsecretaría de Gobernacion, en el número inmediato se anuncia como probable su eleccion para la de Marina, y á las veinticuatro horas ya se le confiere con toda seguridad la de Hacienda, la de Fomento ó la de cualquier otro ministerio.

Cuidado si tienen prisa estos mozos, que no parecen sino la doña Mariquita de La Comedia nueva, que se espantaba á los diez y seis años de no haberse casado ya.

Creemos que una medida de carácter general libraría al Gobierno de muchos compromisos, y evitaria el triste espectáculo de que La Igualdad se lamenta.

Leemos en un colega republicano lo siguiente: «Fundados son en su mayor parte las noticias que algunos periódicos publican acerca del estado de indisciplina en que suponen se encuentra el ejército de Barcelona; pero para desautorizar por completo los rumores que á propósito de este particular circulan, es menester que los actos del nuevo ministro de la Guerra respondan á las palabras por el dirigidas á la oficialidad de Madrid.

Estamos conformes: situaciones como la presente requieren mas actos que palabras, y músicas y felicitaciones.

Insistiendo El Gobierno en su costumbre de hacer política atacando con preferencia á las personas, y habiendo escogido por blanco de sus tiros la de nuestro amigo el Sr. Beranger, publica un sueldo en su número del 27, en el que se permite interpretar los sentimientos de cariñoso respeto y alta consideracion que los diferentes cuerpos de la armada abrigan siempre hacia el último ministro de Marina.

Inspirado el referido sueldo por una carta dirigida á El Gobierno desde Cádiz, en la cual se habla de una circular reservada que dirigió el señor Beranger á los departamentos justificando su conducta, cuando por razones de patriotismo se vio obligado á aceptar la cartera de Marina en el primer ministerio de la República, no es extraño que El Gobierno, que aprovecha todas las ocasiones para redoblar sus injustificados ataques contra el Sr. Beranger, haya tomado pie de aquella carta que, en todo caso, no representa mas que una sola individualidad, para asegurar con escasa buena fé que las esplicaciones que contiene la espresada circular, no solamente no han satisfecho á nadie, sino que han contribuido á empeorar la situacion del Sr. Beranger.

Bien hubiéramos querido no volvernos á ocupar de El Gobierno en aquellos asuntos que guarden relacion con los actos del último ministro de Marina, puesto que estamos casi convencidos de que el colega multiplica sus ataques bajo la inspiracion de una animosidad poco explicable; pero cuando todo el mundo sabe la multitud de felicitaciones que el Sr. Beranger ha recibido de toda la marina por continuar al frente de aquel importante ramo, y cuando á nadie absolutamente se le oculta que nuestro digno amigo sacrificó en aquellos momentos criticos su voluntad ante las sagradas exigencias de la patria, ¿es justo, es razonable, es lógico siquiera que El Gobierno mida los sentimientos espresados en una carta por un solo individuo, por los sentimientos y las simpatías que al Sr. Beranger ha manifestado la armada en general?

Creemos El Gobierno, cuando los periódicos llevan sus contiendas á un terreno que no está en armonía con la verdadera mision que deben imponerse publicaciones tan ilustradas y discretas como hasta ahora lo ha sido nuestro apreciable colega, se desprecian tan pronto como la opinion pública conoce las armas de que se valen, y lo ineffecto de cierta clase de argumentos.

Segun un despacho de San Petersburgo de 25 del actual, se pretende saber en aquella capital, en el asunto relativo á las negociaciones entabladas entre lord Granville y M. de Brunnow para la fijacion de una línea de demarcacion definitiva entre la Rusia y el Afghistan, que, en el caso de que la Inglaterra se adhiera, el príncipe de Gortschakoff desearia resolver la cuestion por una comision especial compuesta de miembros ingleses y rusos.

Sin embargo de esto, continúan en Rusia los preparativos militares para la expedicion que esta primavera se dirigirá contra Khive y á la que dan gran importancia los periódicos del imperio del Norte.

El proyecto de reforma electoral preparado por el Gabinete austro-húngaro acaba de ser examinado por el comité constitucional formado en la Cámara de los diputados. Adoptado en su conjunto no ha sufrido sino ligeras modificaciones. No obstante, no podrá ser aprobado, aunque la mayoría lo desee, si los diputados de la Galitzia, hostiles al proyecto, persisten en su resolucion de retirarse de la Cámara durante su discusion imitando la conducta de los del Tyrol, que ya lo han verificado. La falta de número suficiente para votar las leyes haria que no pudiese sancionarse la que nos ocupa.

Importante es un telegrama de Viena publicado por Le Journal des Debats y otros periódicos franceses. Segun él, y con referencia á despachos de Brody, una insurreccion socialista habia estallado entre los aldeanos de la Ucrania, Volhynia y Podolia, en Rusia, los cuales habian saqueado y quemado los edificios, asesinando á sus propietarios. La fuerza armada mandada contra ellos habia sido derrotada.

Al art. 4.º del proyecto de la comision de los Treinta ha sido presentada por M. Marcel Barthe una nueva enmienda que consta de siete capítulos.

Si todas las presentadas hasta el día merecieran los honores de una detenida discusion, es creible que el proyecto de ley que tiende á modificar no reciba en mucho tiempo la sancion de la Asamblea.

Asamblea Nacional.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE GOMEZ.

Extracto de la sesion celebrada el viernes 28 de Febrero de 1873.

Abierta la sesion á las dos y media y leida el acta de la anterior quedó aprobada. Fué tomada en consideracion una proposicion del Sr. Lopez (D. Cayo) relativa á conceder una prórroga al concesionario del ferro-carril de Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden.

Se hicieron varias preguntas por los Sres. Chacon, Sicilia y Olave, y se entró en la orden del dia.

Sin debate alguno se aprobaron los referentes á Arenas de San Pedro y segundo distrito de la capital, en la provincia de Murcia, quedando admitidos como representantes de la nacion los señores D. Domingo Muñoz y Muñoz y D. José Cayuela y Ramon, que ingresaron respectivamente en las secciones sesta y sétima.

Continuando la orden del dia, se puso á discusion el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento; y no habiendo ningun señor representante que pidiese la palabra sobre la totalidad, se pasó á la deliberacion por secciones, quedando aprobada sin debate alguno la primera, que comprende los capítulos 1.º al 4.º.

Leida la seccion segunda se dió lectura á una enmienda del Sr. Belmonte, que despues de un ligero debate fué aceptada en parte por la comision quedando tambien aprobada en su totalidad la seccion segunda.

Así mismo se aprobó la seccion tercera.

Abierta discusion sobre la totalidad de la seccion cuarta.

El Sr. Morán hizo algunas apreciaciones para demostrar que es estraordinario el personal destinado á obras públicas.

El Sr. Yague: Estaba muy lejos de mi ánimo la idea de molestar á la Cámara tratándose de un presupuesto en el cual no hay una sola línea que no tenga defectos contrarios precisamente á los que ha denunciado el Sr. Moran. Pero al ver la manera como su señoría lo ha combatido, no he podido menos de pedir la palabra en pró.

No he de defender el cuerpo de ingenieros, porque no necesita defensa. En el terreno que su señoría se ha colocado, en los ataques que ha dirigido á este cuerpo, no cabe discusion; solo diré á la Asamblea, para que no quede impresionada bajo las palabras de su señoría, que el Sr. Moran se ha dejado llevar del amor á los intereses de la nacion, hasta el extremo de asentar varias inexactitudes. Su señoría ha dicho que estos ingenieros cobran á veces triple sueldo. Los ingenieros cobran un sueldo mequino en su mayor parte; solo hay 15 que perciben 40.000 rs.; despues los hay de 12 y 9.000 rs.; es decir, sueldos bien cortos, teniendo en cuenta los seis años de penosos estudios. Pero ha dicho su señoría que cobran grandísimos sueldos por otros conceptos. Yo voy á decir á su señoría que esto no es exacto. Lo que ha habido en estos cuerpos, como en todos, es un sueldo fijo, no muy grande, y luego se les conceden dietas por trabajos especiales, porque hay servicios de campo en los cuales el Estado paga aquello que el ingeniero tiene que gastar desempeñando este servicio; y por eso como no es posible que un funcionario lleve cuenta de lo que gasta real por real, es por lo que en todos los ramos de la administracion se busca un tanto alzado.

Esto no es un privilegio, como decía su señoría, porque sucede en todas las carreras. Habiendo aumentado mucho la conservacion de las obras, la cantidad que viene consignándose como gastos de indemnizacion, viene siendo naturalmente mayor cada año. El mismo Sr. Moran habrá tropezado con dificultades al reclamar la construccion de obras públicas en su provincia, porque los ingenieros y ayudantes se niegan á salir al campo, porque las dietas son muy escasas para estos trabajos. Siguiendo en este terreno, en que he sentido por á su señoría, no puedo menos de manifestarle, porque esto corregirá el concepto que tiene del cuerpo de ingenieros, lo siguiente: segun su reglamento, el ingeniero que está en servicio del Estado, ni directa ni indirectamente puede tomar parte en ningun otro trabajo de obras públicas.

Un ingeniero, por ejemplo, destinado á la Corona no puede en sus horas de ocio hacer un proyecto para un amigo, aunque esté en la provincia de Sevilla. Ya ve su señoría si el reglamento es escrupuloso. Esto no sucede en ninguna profesion. Los ingenieros que están en la escuela, que son teóricos y están llamados á la enseñanza, tal vez no les esté prohibido ocuparse del servicio de obras públicas, pero si les está prohibido el tener cátedra particular.

¿Sabe su señoría si hay alguna disposicion que prohiba á los oficiales de la direccion de Instruccion pública, por ejemplo, defender pleitos en los tribunales ó tener relaciones con establecimientos de enseñanza? Tampoco se prohibe al profesorado de la universidad tener clases particulares. Pues estas ventajas no las tiene el cuerpo de ingenieros. Las indemnizaciones que se dan al ingeniero, sepa su señoría que las gana verificando servicios tan rudos que á veces espone su vida.

Decía su señoría que no queria ciertos privilegios, y preguntaba por que las escuelas especiales no vienen á la ley común. Su señoría sabe que los individuos que han salido de esas escuelas con derecho á ingresar en los cuerpos, tienen, en virtud de leyes anteriores, derechos adquiridos, que esta administracion, como todas, deben respetar. Estas escuelas no dan á los que en ellas siguen sus estudios ningun derecho.

En esta cuestion de las escuelas especiales ha de venirse á un grave conflicto, porque en España el título de ingeniero de caminos no es un verdadero título, porque no tiene facultades, derechos ni obvecciones. Lo mismo sucede en las escuelas de minas y de montes; y esta cuestion grave se planteará en este sentido cuando esas escuelas empiecen á educar jóvenes, que saldrán y reclamarán su título con el mismo derecho con que aquí lo reclama todo el que sigue sus estudios y muchos que no los siguen.

Decía su señoría que por qué no van esas escuelas á la organizacion común. Ya han ido, Sr. Moran: precisamente acaba de votarse en el presupuesto de instruccion pública que estas escuelas están dentro de dicho presupuesto. Los deseos, pues, de su señoría están satisfechos. Los míos desgraciadamente no lo están. En este terreno de las escuelas especiales se hizo un ensayo desde la revolucion acá. Era preciso que á la escuela de caminos, donde no se ha dado nunca mas libertad que la de estudiar y trabajar mucho, se le pusiera á la altura de la época, para ensanchar los caminos que conducian á obtener ese título, tan vilipendiado por muchos. Para ello los dos primeros años de la carrera se entregaron á la enseñanza libre, con tan buen tino, que no habia donde estudiar esos dos años, porque no hay ningun establecimiento en donde se enseñe con la extension que allí se exige.

Así es que los que quieren seguir esta carrera, necesitan buscar profesores para estos dos años, lo cual es muy libre y no coarta en nada el derecho de los aspirantes; pero sucede que como el número de catedráticos de esas asignaturas es limitado, ponen á sus lecciones precios exorbitantes, y de este modo solo los que poseen una fortuna pueden seguir la carrera, cuando antes esto era asequible á todas las fortunas, con tal que fueran los aspirantes estudiosos y aplicados. Los deseos, pues, de su señoría están satisfechos.

Ahora, lo que queda depende de la Direccion general de instruccion pública. Veremos si esta dependencia produce en la enseñanza, de las ciencias exactas tan buenos resultados como ha dado

en la del resto de las escuelas esa organizacion por que suspiraba su señoría.

Rectificados los Sres. Morán y Yague. No habiendo ningun otro señor representante que tuviera pedida la palabra, se procedió á la votacion por artículos, y fueron aprobados todos los comprendidos en la seccion cuarta.

Abierta discusion sobre la quinta, defendió una enmienda el Sr. Navarrete reformando la plantilla del cuerpo de topógrafos, que fué admitida por la comision así como otra del Sr. Chacon, autorizando al ministro de Fomento para que reduzca los plazos en que hayan de terminarse las obras de carretera.

Seguidamente se aprobó otra del Sr. Somolinos. Abierta discusion sobre los artículos de la seccion quinta, fueron aprobados todos sus artículos con las enmiendas tomadas en consideracion.

Se declaró conforme con lo acordado, y aprobó definitivamente, la ley relativa al presupuesto de gastos, acordándose que pasara al poder ejecutivo para su ejecucion.

Se leyó, acordándose que se imprimiera y repartiera el dictamen de la comision nombrada al efecto, concediendo prórroga de los plazos señalados para la construccion de los ferro-carriles de Córdoba á Belmez y de Granada á Bobadilla.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de peticiones señalados con los números del 15 al 19.

El Sr. Vicepresidente (marqués de Perales): Orden del dia para mañana: Sorteo de secciones, Peticiones.

Continuacion de la discusion pendiente (abolicion de la esclavitud.)

Dictamen sobre la proposicion de ley disponiendo que los notarios de Ultramar lleven protocolo propio.

Idem id. prorogando los plazos concedidos para la construccion de los ferro-carriles de Córdoba á Belmez y de Granada á Bobadilla.

Idem casacion criminal de Puerto-Rico.

Aprobacion definitiva del proyecto de ley estableciendo que los procuradores intervergan en los negocios contencioso-administrativos.

Idem sobre secularizacion de cementerios.

Idem sobre la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos.

Idem sobre incompatibilidad de los cargos de diputado á Cortes y provincial con todo destino público.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Noticias.

Ayer reunió el capitán general de Valladolid á las tropas de la guarnicion, á las que arengó recomendándoles la disciplina, tan necesaria al sostenimiento del orden. Las tropas acogieron sus palabras con vivas á la República y á la Asamblea nacional.

Se ha presentado en Quadaleras una partida carlista de 11 hombres que robó dos caballos, dirigiéndose despues hacia Toledo.

Ha llegado á Puerto-Rico sin novedad el gobernador superior civil con los empleados que llevaba á sus órdenes.

La columna del capitán Granados, que opera en la provincia de Castellon, ha batido completamente á la faccion Ferrer en Castell de Cabres, causándole 20 muertos, entre ellos el cabecilla y otro de los jefes, y recogiendo armas, municiones y 139 duros. La columna tuvo un soldado herido y cuatro contusos.

Ha salido de Málaga para Valencia el primer batallon del regimiento de la Reina, despues de ser relevado por el primero del Infante.

Ha salido de Cádiz el vapor-correo de las Antillas, conduciendo tambien algunos individuos de tropa y 216 pasajeros.

Se habla con alguna variedad de las reformas que el ministerio piensa introducir en la ley del registro civil. Como la extension del acta de nacimiento, los detalles de la presentacion y el acta de la inscripcion son complicados y molestos, sin dejar por eso de retribuir con escasez á las autoridades y empleados que en el intervienen, seria conveniente que en lo posible se simplificara el procedimiento.

Parece que el coronel Urtazun, atropellado por los soldados de su regimiento en Barcelona, segun dice un periódico, ha fallecido. El coronel Urtazun recibió dos golpes en el pecho con la culata de un fusil, cayendo al suelo, donde fué golpeado nuevamente.

Segun noticias particulares que se recibieron ayer en Madrid, parece que en la guarnicion de Valencia se notan sintomas de indisciplina.

Ayer asistieron al Congreso por breves momentos los ministros de la Gobernacion, Fomento y Ultramar.

Parece que el representante Sr. Isabal se propone estar al frente del gobierno civil de la provincia de Teruel solo mientras dure el periodo hasta la convocatoria de las Constituyentes.

Se están organizando los grupos de la Milicia por barrios en el de la Estrella, Greda y Santa Catalina.

El subsecretario de Gobernacion, Sr. Corcuera, sigue asistiendo al ministerio y despachando con los oficiales, pues todavía no está acordado el nombramiento de su sucesor.

Ha sido nombrado coronel del regimiento de Cantabria el Sr. Galvez Cañero.

La Tertulia republicana dirigió anoche un afectuoso telegrama al duque de la Victoria, cumplimentando al general Espartero por sus dias.

Ayer á las diez de la mañana acordaron en junta los vecinos del barrio del Clavel la formacion de los grupos que, sin carácter político, se proponen defenderse de todo ataque personal ó dirigido contra los intereses colectivos.

En el salon de conferencias se comentaban ayer con marcada insistencia los sucesos de Barcelona.

Muy pronto saldrán para el extranjero los generales Letona y Zapatero.

Ha producido muy mal efecto en los centros políticos del partido radical-republicano, la propo-

posicion ó enmienda que, segun se dice, se propone apoyar un representante del mismo partido, pidiendo la abolicion gradual de la esclavitud.

No es cierto que una columna del ejército haya sido batida en Cataluña por la partida Saballs. Al menos el Gobierno no tiene conocimiento del hecho, y tampoco es cierta la dimision que de su cargo se decía presentada por el general Lagunero.

El brigadier Carmona ha dirigido á los Voluntarios de la República la siguiente alocucion:

VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA.

Nuestro jefe de E. M. cree llegado el momento de dirigir su voz amiga á sus compañeros de armas.

No para levantar vuestro espíritu, nunca abatido ni vacilante: no para despertar vuestro entusiasmo patriótico, nunca adormecido, ni vuestro amor á la libertad, siempre creciente; sino para deciros que por vuestro generoso comportamiento en los momentos criticos que atravesamos, habeis merecido bien de la patria.

La República fia en vosotros, en vuestro valor y abnegacion. La República os considera como su base mas firme, como su apoyo mas robusto é inquebrantable.

La propiedad y el orden ven en vosotros su mejor y mas sólida garantia.

La libertad os mira como sus mas ardientes defensores.

Ningun peligro amaga á la República ni á la libertad: si la reaccion alzara traidora su cabeza, bastaria nuestro aliento á confundirla al grito de libertad; si la demagogia desenfrenada quisiera, convirtiendola en licencia, envilecer el precioso nombre de la República, la arrollariamos en nombre del orden.

Se ha verificado en nuestro suelo el tránsito de un sistema de gobierno á otro distinto, sin esas perturbaciones que lleva siempre consigo el establecimiento de toda institucion nueva, siquiera responda al natural y progresivo desenvolvimiento de la libertad. A vuestro patriotismo, unido á la sensatez del vecindario de Madrid, se debe en gran parte.

La Asamblea soberana, el Gobierno de la República y el vecindario entero de Madrid, en vista de vuestra conducta, fian en vuestro patriotismo, en vuestra cordura y en vuestro esfuerzo.

Voluntarios: habeis merecido bien de la República, y habeis conquistado el aplauso de todos los hombres honrados.

Nada temais, voluntarios de todas procedencias; la defensa de la República, de la propiedad y del orden nos está encomendada y sabremos morir por tan sagrados objetos: cumpliremos nuestro deber, como lo hemos cumplido siempre.

Viviendo la vida de la democracia, la vida del derecho, afianzaremos la República en esta hidalga tierra española; afianzaremos el imperio de la ley, y cumpliremos nuestra mision llegando de progreso en progreso á la meta de la libertad.

En cualquiera ocasion y tiempo, contad con quien mas que vuestro jefe, es vuestro amigo.

Salud y fraternidad: VIVA LA REPUBLICA.

—El brigadier jefe de estado mayor, CIPRIANO CARMONA.

Madrid 28 de Febrero de 1873.

Ha llegado á Orense una seccion de caballeria procedente de la Coruña, destinada á operar contra los carlistas. Con el mismo objeto han salido de aquella capital tres compañías del regimiento de Murcia al mando del comandante Samaniego.

Ha sido nombrado jefe económico de Oviedo don Bernardino Fernandez Rondero, que lo era de Orense, y para la vacante que éste deja, D. Gerardo Dieguez Amoero.

En Jerez de los Caballeros ha sido disuelta la junta revolucionaria que estaba constituida y re- puestos en sus respectivos cargos el juez de primera instancia y promotor fiscal que habian sido separados.

La faccion Camats, fuerte de unos 500 hombres, estuvo ayer en Cervia, donde se dirige á alcanzar la columna del coronel Brabo.

Por el Consejo de Estado se han propuesto á la direccion general de Contribuciones, unas bases de indemnizacion para remediar los perjuicios que se irrogaron en Setiembre de 1868 á los arrendatarios del impuesto de consumos con la supresion del mismo.

Dice el *Diario de Barcelona* del día 25:

En la mañana de hoy ha llegado á esta capital el general Contreras. A su desembarco ha sido recibido por las autoridades militares interinas, por la diputacion provincial y demás corporaciones populares, que pasaron á bordo del buque en que

venia el general, mientras los artilleros y demás soldados de Atarazanas le vitoreaban. Tambien ha sido vitoreado por la gente que se ha reunido en la plaza de la Junta revolucionaria y embarcadero de la Puerta de la Paz. El general se ha dirigido al palacio de la diputacion provincial en carruaje con dos piquetes de caballeria, otro de marinos con carabinas y otro de paisanos armados, á los que seguian varios carruajes.

Una vez en la diputacion, la fuerza de caballeria ha formado en cuadro frente á la puerta principal de la audiencia. El general Contreras ha aparecido en el balcon vistiendo traje de viaje con hongo negro, acompañado de varios diputados provinciales y ha dirigido cortas frases al público, siendo recibido con una salva de aplausos y vivas al general Contreras y á la República democrática-federal. En seguida el diputado provincial don Baldomero Lostau ha dirigido la palabra á la concurrencia espieniendo la consecuencia política del general Contreras, hizo notar que jamás ha servido á D. Amadeo de Saboya, ha dicho que mientras este reinaba por voluntad de unos pocos diputados, se sublevó al grito de abajo las quintas! y al de viva la República democrática-federal ofreciendo cumplir ambas aspiraciones. Ha encarecido el Sr. Lostau la union de todos los republicanos federales de España para que pudiera realizarse una gran federacion republicana europea. Ha pedido union para que desapareciesen todas las injusticias políticas y sociales, y para combatir al enemigo comun, y ha terminado dando vivas á la República democrática-federal y leyendo la proclama que dió el general Contreras cuando recientemente se levantó en Andalucía.

El general ha dirigido otra vez la palabra á los soldados y paisanos que habia en la plaza; pero algunas de sus palabras no hemos podido entenderlas bien, por no ser bastante potente su voz para aquel sitio. Hemos oido, sin embargo, que el señor Contreras ha dicho con enérgico acento que el soldado debia ser disciplinado y subordinado, y que obtendrian sus licencias los que ahora servian en el ejército solo despues de haber combatido contra los carlistas, pues hoy es necesario su concurso para acabar con la guerra civil. A continuacion del discurso del general, el Sr. Lostau dió un viva á la República democrática federal. Desde la plaza se han dado algunos al general Contreras, en especial cuando subió al carruaje de la Capitanía general, á donde se ha dirigido acompañado únicamente de los marineros y paisanos armados, dirigiéndose por la calle de la Libertad. La caballeria se ha retirado á sus cuarteles por las calles de Jaime I y de la Ciudad.

Con el general Contreras ha llegado tambien el general segundo cabo D. José Lagunero.

El miércoles se amotinaron algunos vecinos de Salvatierra, allanando la casa del alcalde y cometiendo algunos atropellos. De sus resultados se dispararon algunos tiros; habiendo salido herido el secretario del ayuntamiento y otras varias personas, quedando restablecido el orden con la presencia de algunas fuerzas del regimiento de Asturias que acudieron inopinadamente en los momentos que era mas grave el conflicto.

En el expres del Norte salieron ayer para Italia los carruajes y caballos de la propiedad particular de D. Amadeo.

Ha salido de Cádiz en viaje extraordinario para Nuevitás, el vapor correo *Guipúzcoa*, conduciendo siete oficiales y 952 individuos de la clase de tropa.

Ayer continuaba en Peralta la columna del coronel Pacheco.

Para Barasoain habian salido dos compañías de ingenieros.

En la provincia de Lugo, entre Carballedo y Monterroso, ha aparecido una partida carlista compuesta de escasas fuerzas. Una columna de infanteria ha salido de Orense en su persecucion.

Ayer recibió en su despacho el nuevo ministro de Hacienda á los oficiales de su departamento, quienes salieron muy complacidos de las benévolas frases que el Sr. Tutau les dirigió, encaminadas en parte á hacerles comprender que respetaria en sus puestos, hasta donde las necesidades de su partido se lo permitieran, á todos los empleados probos y laboriosos que fuesen dignos y acreedores de permanecer en ellos.

Es altamente plausible el espíritu que ha dictado la anterior alocucion y no menos digna de mérito la actitud observada por la milicia en los últimos dias, actitud que les acredita para lo futuro como una institucion fiel guardadora del derecho y de la paz pública.

Hemos oido decir que se ha ofrecido el puesto de subsecretario del ministerio de Fomento á un conocido representante republicano, quien no ha

Se apreciaba en extremo el uno al otro; pero nada mas. Pasando una existencia sin guia y sin fin, ¿tenia algo de extraño que la ociosidad hubiese sido para ella mala consejera? Confesaba que habia tenido simpatia por el príncipe Titiane. Pero habia conocido á tiempo el peligro. El príncipe era un hombre peligroso que trataba á mujeres perdidas. ¡Y además era insoportable por su mal tono!

Todo esto lo decía de una manera tan natural que yo no podia menos de creerlo. Escuchaba en silencio á la condesa y la compadecia. Cuando acabó se me ocurrió preguntarle «qué es la que ni por un momento habia podido agradecerle de aquel títere de príncipe.»

—La verdad, no lo sé, me contestó. A mí misma no puedo explicarlo. Le veia todos los dias...

Y además, añadió sin pararse á reflexiones, estaba de moda.

XIX.

«*Estaba de moda!* Esta era la causa verdadera, la sola causa plausible y natural de sus relaciones, dado el carácter de la condesa, segun llegó á apreciarle despues. ¡Estaba de moda! es decir, que hacia ciertas locuras que se parecian enteramente á las de otros: tenia maneras insolentes; miraba á las mujeres con el desdoro propio de un hombre pervertido; jugaba sin apasionarse y ganaba sin placer; se fastidiaba, lo decía y se lo creían. Tenia, en suma, el talento de llamar la atencion en una época en que ya nada interesa porque se está cansado de todo, hasta de lo grotesco, de lo imprevisito y de lo extravagante. Y como escedia á todos los de su clase en tan buenos

aceptado el ofrecimiento, y ha propuesto al ministro del ramo la supresion de dicho cargo. El señor Chao parece dispuesto á acceder á esta indicacion.

Ha salido de Lérida el brigadier Arrando con su columna y la del coronel Sierra á continuar las operaciones contra los carlistas.

Refiere un periódico de Valencia, que en las primeras horas de la noche de miércoles, una numerosa multitud, en que se veian confundidos paisanos y soldados, obstruia la plaza de la Libertad, dando gritos á la República, y que terminó el tumulto por la influencia de un abundante chaparron, en el momento que se creia podria tomar aquello mas serias proporciones.

El martes se presentó en Villareal, pueblo importante á una legua de Castellon, el cabecilla Cucaia con su partida, imponiendo un trimestre de contribucion y llevándose muchos caballos.

El presidente del Poder ejecutivo dirigió anteayer al capitán general D. Baldomero Espartero, el siguiente telegrama:

«En nombre del Gobierno de la República y en el mio propio, tengo el honor de enviar á V. E. cariñosa felicitacion con motivo de su cumpleaños. Dignese V. E. aceptarla como testimonio de afecto y consideracion tributado en este dia al ilustre pacificador de España.»

El presidente del Poder ejecutivo recibió la siguiente contestacion:

«El general Espartero da las mas espresivas gracias al presidente del Poder ejecutivo y al Gobierno de la República por la cariñosa felicitacion que le han dirigido con motivo de su cumpleaños. —Baldomero Espartero.»

Dice *El Cosmopolita*, diario de Valencia:

«Segun se nos refiere, es tal el caritativo celo del serafico cura de Manises por la causa de don Carlos, que uno de estos últimos dias, con intencion perversa y valiéndose de la mas supina supersticion, encomendó á sus feligreses desde la cátedra del Espíritu-Santo, que se apartasen de las máximas de la idea moderna, hoy triunfante, si no querian recibir ejemplar castigo del Eterno Padre y morir de repente. Llamó la atencion de sus oyentes sobre el hecho que habia ocurrido en Valencia recientemente, cual era que los dos individuos que primero habian hecho ostentacion pública de sus *maleficas* ideas (refiriéndose á los concejales Villacampa y Melendez), habian fallecido á los pocos instantes y aun mucho antes que terminara la manifestacion republicana.»

¿Siempre un cura?

Ayer se decía en el salon de conferencias que un conocido general, ministro de la Guerra en época muy reciente, habia hecho en Paris cierta clase de manifestaciones cerca de doña Isabel de Borbon. Es posible que algun diario se haga cargo de esta especie que consideramos poco verosímil, puesto que dicho general no ha salido de Madrid.

Quando se ve la escasez de carbon en Inglaterra, no es posible dejar de lamentar que los disturbios de nuestro pais alejen de España los inmensos capitales que podrian explotar en Cataluña, en Estremadura, en Andalucía, en Asturias y tantas otras partes nuestros ricos veneros carboníferos, extendiendo al mismo tiempo los caminos de hierro necesarios. La Inglaterra, que tendria estas minas de carbon á algunas horas de sus costas, empieza á ocuparse de la explotacion de minas de carbon en el lejano imperio de la China.

Es completamente inesacto que se hayan verificado deserciones en el cuerpo de infanteria de marina, como ha supuesto algun periódico.

Entre las diversas columnas que forman el ejército del Norte, es la comunicacion muy dificil á causa de las nieves, entorpeciendo esto algo las operaciones.

Parece que el gobernador civil de Madrid adoptará algunas medidas para que los curiosos que en bastante número rodean estos dias el Congreso, mientras celebra sesion la Asamblea, no impidan el paso á los transeuntes, y no den pábulo á rumores alarmantes.

Se han comunicado las órdenes para que todas las armas que hay en el castillo de Santa Bárbara de Alicante, se pongan á disposicion del gobernador civil, para que se repartan entre los Voluntarios de la República de los pueblos de aquella provincia.

Esta tarde á las dos celebrarán una reunion preparatoria en el café de Capellanes, muchos re-

modos de agrandar, no tenia necesidad para que las mujeres le quisiesen, «de las hermosas facciones y la buena apostura del hombre vano, indiscreto, immoral, audaz y falto de todo buen juicio de quien nos habla la Bruyère. Feo, chico, barb lampiño, desgarrado, vicioso, ridiculo y de una vanidad que rayaba en la tontería, ¡estaba de moda!

Bastaba con esto.

XX.

Quando acabó su confesion la condesa, me preguntó qué es lo que pensaba hacer en lo de sus cartas.

La dije que no podia revelarla mis planes, porque tal vez los desaprobaba; pero que me creia seguro del buen éxito. No demostró participar de mi confianza, porque por largo tiempo me estuvo apremiando para que fuese mas esplicito. La contesté que un designio de la clase del que yo meditaba, no podia justificarse sino con un éxito completo. Entonces, y seria para alentarme ó simplemente cediendo á la empresa de terror del momento, llegó á decir, entre otras muchas cosas, que «cuanto estuviera de su facultad dar, lo daría porque volvieron á su poder las cartas.» No quise hacerme cargo por el momento de aquella especie de compromiso que contraia conmigo sin haberle pedido, sino al contrario, me esforcé vanamente en tranquilizarla, porque deseaba que pasase una noche tranquila.

—No podré tranquilizarme, me respondió, hasta que esas malditas no hayan desaparecido. Tengo un miedo horrible al escándalo. Sé que gracias

presentantes del partido federal de provincias que se encuentran en Madrid, con objeto de acordar la forma en que han de acudir al Poder ejecutivo para que destituya todos los ayuntamientos y diputaciones que se encontraban funcionando antes de la proclamacion de la República.

Ayer llegaron á Valladolid 49 carlistas prisioneros, procedentes de la accion que tuvo lugar el día 23 en las inmediaciones de Crémenes.

Continúan presentándose á la Asamblea exposiciones de muchos pueblos en favor de la abolicion de la esclavitud.

Anoche celebraron una reunion en el casino republicano algunos representantes de las provincias de Andalucía y Estremadura.

El señor presidente del Poder ejecutivo ha dirigido el siguiente mensaje á los Milicianos de Madrid:

«Señores jefes y oficiales de todos los batallones, escuadrones y baterias de la Milicia republicana de Madrid:

He sentido con toda mi alma que el mal estado de mi salud me haya impedido recibir personalmente el mensaje de adhesion á la República que en nombre de todos los Voluntarios se han servido dirigirme.

Las instituciones republicanas que la nacion, por medio de la Asamblea, en uso de su soberania se ha dado, representan la justicia y la libertad, y por consiguiente el orden, que solo se cimienta y afirma con la realizacion de tan sagrados principios.

Para defenderlos, el apoyo de la Milicia ciudadana, encarnacion viva del pueblo, es de decisiva importancia. El Gobierno, pues, que tengo la honra de presidir, agradece en extremo el sincero y leal que la de Madrid le ofrece contra toda clase de enemigos.

Ruego á Vds. por tanto que se sirvan ser intérpretes de la misma de estos sentimientos, asegurando á la Milicia republicana que el Poder ejecutivo se consagra esforzadamente al propio levantado fin.

Con este motivo se ofrece de Vds. con toda consideracion y les saluda fraternalmente su A. S. S. Q. B. S. M.

E. FIGURAS.

Con motivo de las circunstancias en que se encuentra aquel país, el alcalde de Falces (Navarra) prohibió el día 25 las máscaras en dicho punto. Esta orden produjo alguna agitacion, y temiendo el alcalde que con tal pretexto se amotinassen los vecinos, reclamó del jefe de la columna de la Ribera algun auxilio. En vista de ello, el coronel Pacheco mandó á Falces una seccion de caballeria de 30 soldados, quienes llegaron á tiempo para impedir que el conflicto adquiriera proporciones, y que la autoridad fuese desobedecida.

Se han terminado en Tarragona los trabajos relativos al enlace del tram-via del anden bajo el muelle con la línea férrea de Valencia, el cual tiene por objeto trasladar directamente las mercancías desde el punto de desembarco á los almacenes de la indicada via.

Dice *El Correo* de Bayona que es esperado en San Juan de Luz el Sr. Ruiz Zorrilla.

Se ha encargado nuevamente de la direccion de caballeria el general Moriones.

Dícese que los batallones de cazadores de Ciudad-Rodrigo y Segorbe saldrán á operar contra las facciones carlistas.

A algunos partidarios del pretendiente los oimos asegurar anteaño que los carlistas han introducido en España una gran remesa de fusiles, y que han realizado en Londres un empréstito de 25 millones de francos al tipo de 16 por 100.

El primer deber de la República es acabar con estas hordas de fanáticos.

Dice el *Diario de Tarragona* del 23:

«Una numerosa partida carlista, que segun partes comunicados por distintas estaciones, se calcula ascendia á 1.600 hombres, se presentó ayer tarde en las inmediaciones de Villafranca, mandada por los cabecillas Galcerán, Miret, Cadairre, Nasratat y Quico. Unos 700 de estos se apostaron en la estacion de Arbós, interceptaron la via, quitaron varios rails y pusieron presos al jefe de dicha estacion y al personal del tren de mercancías salido de esta capital. Al mismo tiempo otra partida en la estacion de la Granada interceptó tambien la línea y mandó al jefe que entregase las llaves del edificio y lo abandonase. Como se resistiese en un principio, le amenazaron con fusilarle, lo que no se llevó á cabo gracias á la in-

á mi posicion la buena sociedad me miraría mucho antes de cerrarme sus puertas. Tal vez no se atreveria á ello por llamarme como llamo. Sin embargo, tendria que esponderme á la alternativa. Y cuando me acuerdo que hace dos años fui una de las primeras que dejé de visitar, y hasta de saludar á una de mis amigas de la infancia que habia tenido la desgracia de ser victima de un escándalo, es cuando pienso lo terrible que debe ser hallarse en una posicion semejante. Preferiria la muerte á verme en ese caso.

XXI.

Me despedí prometiéndole traerla sus cartas al dia siguiente. Añadí, sonriéndome, que si á las doce del dia aun no me habia presentado en su casa, seria señal de que el príncipe me habia muerto. Pero, tomándolo en serio, me dijo:

—¡No se trata de morir, no lo consiento! me dijo. ¡Es menester vivir, vivir para ser feliz! Y para ser feliz es necesario conseguir el triunfo.

Y me estrechaba las manos con febril ardor. No sé cómo conseguí que me dejase salir.

Al dia siguiente á las once y media el príncipe estaba almorzando en un gabinete del entresuelo; le servia su criado, y por consiguiente su habitacion estaba sola. Este era el momento que yo habia escogido para ejecutar mi plan. En cuanto conseguí hacerme con el instrumento que debia proporcionarme la entrada en el cuarto del príncipe, ya no dudé del éxito de mi empresa. Era en verdad atrevida, ¡pero de qué no seria yo capaz, gracias á la recompensa que esperaba! Habia quitado los

(Se continuará.)

Follein.

LA CONDESA DE CHALIS

LAS COSTUMBRES DEL DIA (1867.)

Estudio por Ernesto Feydeau.

Traducido al castellano por...

(Continuacion.)

parecido muy poco delicado de mi parte tomar arras sobre el premio del servicio que iba á hacerle. En cuanto á ella, no le preocupaba mas que una cosa: justificarse. Me contó toda la parte de su vida que le pareció mas á propósito para presentarse en buen lugar á mis ojos. Me dijo que aun muy jóven habia sido casada con un hombre á quien no queria, y del cual no fué amada, y que era un misántropo, cuya delicada salud exigia continuos cuidados.

No habia consentido que le acompañase en los viajes que continuamente hacia en busca de un clima mas suave que el de Paris. ¡Estrañó matrimonio! el marido viviendo en Egipto, en Italia y en la Madera; la mujer jóven, hermosa, con un caudal considerable, de mas de ochocientas mil pesetas de renta, segun llegó á saber, estaba absolutamente desamparada y entregada á sí misma. Iba por lo tanto sola á sociedad cuando no podia acompañarla alguna amiga. Todos los años venia su marido á pasar dos meses con ella.

tercesion del alcalde. El tren de viajeros que salió de esta ciudad á las dos de la tarde regresó desde Vendrell, en cuyo pueblo algunos vecinos se ocupaban en interceptar la línea por temor de que se presentasen los carlistas en el tren de carga con objeto de sorprenderlo.

El ministro de Hacienda ha señalado la hora de las once de la mañana para recibir á todos los jefes de administración de su departamentos.

Dice *La Sinceridad*, apreciable colega de Huesca:

Han salido de esta población con destino á Zaragoza los individuos alistados en esta provincia para el cuerpo de francos. Ignoramos todavía el número exacto de los reclutados, pero sentimos que sea escaso, á pesar del haber que se les dá.

Las corbatas.—Un médico francés pretende que los reumas, bronquitis, inflamaciones de la garganta y otras afecciones de la laringe han aumentado en razon inversa de la altura de las corbatas. En 1830 la corbata daba tres ó cuatro vueltas alrededor del cuello y habia pocas bronquitis. Desde 1840 la corbata no dió mas que una vuelta, y abundaban los reumas. Desde 1850 disminuyó la altura de la corbata, y únicamente el lazo tenia importancia; numerosos constipados.

En 1870 apenas daba vuelta al cuello la corbata, y hacia estragos la bronquitis.

Finalmente, en 1873 la corbata queda reducida á un simple lazo que se sujeta en el boton de la camisa, y las pulmonías figuran en un 20 por 100 en la mortalidad.

El día 1.º de Marzo próximo se abre el pago de los haberes correspondientes en el mes de la fecha á las clases activa y pasiva que cobran por la Tesorería Central. El de las pasivas tendrá lugar, de once á tres, los días siguientes:

- Día 1.º.—Monte-pío civil, monte-pío militar y pensiones remuneratorias.
- Día 3.º.—Cesantes de todos los ministerios y retirados de guerra y marina.
- Día 4.º.—Jubilados de todos los ministerios.
- Día 5.º.—Monte-pío de la real casa, desde 4.000 reales vellón inclusive abajo.
- Día 6.º.—Cesantes y jubilados de la real casa, desde 4.000 rs. vn. inclusive abajo.
- Días 7, 8 y 10.—Todas las nóminas sin distinción.—Retenciones desde el 8 en adelante.

Las clases pasivas que perciben sus haberes por la Caja del Tesoro de esta provincia, cobrarán la mensualidad corriente en los días que á continuación se expresan, de diez y media á tres y media.

Sábado 1.º.—Cesantes de Hacienda, Monte-pío civil, de la A á la E, y clase de Marina del Monte-pío militar.

Lunes 3.º.—Capitanes y subalternos retirados, menos los que son alta; emigrados de América, convalidados de Vergara, Monte-pío civil de la F á la L, y pensiones remuneratorias.

Martes 4.º.—Retirados de marina y tropa, menos los que son alta; escauistrados, Monte-pío civil, de la M á la Q, y Monte-pío de jueces.

Miércoles 5.º.—Jubilados de todos los ministerios, y primera clase del Monte-pío militar.

Jueves 6.º.—Jefes retirados, menos los que son alta; Monte-pío civil, desde la letra R á la Z, y los que son alta en esta clase y tercera clase del Monte-pío militar.

Viernes 7.º.—Cesantes de todos los ministerios, menos los de Hacienda, y segunda clase del Monte-pío militar.

Sábado 8 y lunes 10.—Todas las nóminas sin distinción, y los individuos que son alta en las del Monte-pío militar, en las de jefes retirados, en las de capitanes y subalternos, y en las de marina y tropa.

Martes 11. Retenciones exclusivamente.

Espectáculos.

El anunciado beneficio del Sr. Estagno tendrá lugar definitivamente en la semana entrante con la ópera de Meyerbeer, *Roberto el diablo*. Esta función será fuera de abono.

Esta noche se estrenará en el teatro Martin la pieza en un acto original y en verso *Lazos de amor*.

En el baile de piñata del teatro nacional de la Opera consistirá el regalo de ordenanza en 12.000 reales, divididos en diez lotes, cuyos premios serán los siguientes:

- 1.º Una cadena y medallón, dije de oro y piedra onís, para caballero.
- 2.º Una cadena leontina de señora, de oro, con perlas, turquesas y rubí.

- 3.º Un aderezo compuesto de pulsera, alfiler y pendientes de oro con esmaltes.
 - 4.º Un juego botones para mangas, pechera y cuello de oro, con 20 turquesas.
 - 5.º Un medallón para señora, de oro, con perlas y turquesas.
 - 6.º Un alfiler para corbata, de oro y platino con seis rubíes.
 - 7.º Un juego de tocador compuesto de un sortijero y dos floreros, plata y cristal con adornos.
 - 8.º Una pila marco de plata, con la Concepción, pintura de miniatura.
 - 9.º Un estuche con taza, platillo y cucharilla porcelana, estilo Sevres, con pintura é incrustaciones de plata.
 - 10. Un par de candeleros de plata.
- El precio de los billetes, con opción al regalo, será el de 24 rs.

Los patinadores rusos que tanto han llamado la atención del público en el teatro de la Zarzuela, se disponen á salir para Sevilla y Valencia, volviendo á Madrid para el próximo verano.

En el teatro Martin han empezado las representaciones del drama sacro-lirico del Sr. Zúnel, *La pasión y muerte de Jesús*.

Los reputados artistas señora Ferni y Sr. Giraldoni que actuaban en el teatro del Liceo de Barcelona, han rescindido sus contratos. También sabemos que hoy sábado debutará en dicho teatro la señora Brambilla recientemente contratada por aquella empresa.

El distinguido primer actor Sig. Icilio Brunetti, que ha formado parte de las compañías italianas que dirigieron los trágicos Sres. Salvini y Mayroni, ha formado compañía dramática bajo su dirección.

El hércules Félix Napoli que el domingo hizo su primera salida en el teatro del Circo Barcelonés, fué recibido con entusiasmas y merecidos aplausos por los sorprendentes ejercicios que ejecutó.

En Oporto la Carlota Carozzi-Zucchi ha causado un verdadero fanatismo en la *Saffo*. La prensa toda de la localidad le tributa muchísimos elogios. Dicha artista termina sus compromisos en Oporto el 15 de Marzo y está disponible desde aquella fecha.

La ópera de Verdi, *D. Carlos*, últimamente representada en el Liceo de Barcelona, parece que no ha dado los resultados que se apetecían, siendo su ejecución bastante mediana.

En Cádiz se ha puesto en escena la ópera *Crispino e la Comare*, siendo aplaudida con entusiasmas la señora Ramirez en toda la partitura, así como el Sr. Giordani, Zaometti y Amodio.

Después de muchas dilaciones se ha representado por fin el drama de M. Victor Hugo *Marion Delorme* ante un público escogido y con una solemnidad que recordaba las grandes luchas libradas en otro tiempo por la escuela romántica. No se había omitido nada para asegurar su triunfo, decoraciones, trajes, comparsas y magnifico aparato escénico. La administración del teatro Francés ha echado el resto. Se habían repartido todos los papeles á los actores mas queridos del público, Got, Delaunay, Bressant y Monnet y el único papel de mujer á Mme. Favart. Pero el aspecto que ofrecía la sala en la noche de la primera representación, permitía tal vez juzgar mejor la importancia que se daba á este acontecimiento teatral.

Aunque este público era evidentemente favorable á la obra, no hubo uno solo de esos raptos de entusiasmo que en la época de las luchas románticas trasportaban da admiración ó de furor á la multitud que acudía á la representación de los dramas de M. Victor Hugo, á escepcion del cuarto acto, que obtuvo un verdadero triunfo, toda la obra se escuchó con simpatía y benevolencia. *Marion Delorme* es uno de los primeros dramas de Victor Hugo. Compuesto durante la Restauración, iba á ser representado en 1828, cuando fué prohibido por el ministro M. de la Bourdonnaye, quien, mas severo que M. de Martinac, no quiso que apareciera en la escena con los papeles ridiculos y odiosos que Victor Hugo les atribuyó Luis XIII y Richelieu. *Marion Delorme* no se representó, pues, hasta después de la revolución de Julio, y cuando se habia estrenado *Hernani*, otro drama muy revolucionario de M. Victor Hugo.

El argumento de *Marion Delorme* es muy sencillo. La protagonista ama á un joven pobre y oscuro, que la adora ciegamente. Los dos viven en Blois, cuando se presenta el marqués de Saveny, que mira á Marion de manera que disgusta á su amante, á Didier. De esto resulta un desafío. Pero en aquella época, en el reinado de Luis XIII, el cardenal de Richelieu acababa de publicar un edicto condenando á muerte á todos los duelistas.

Saveny y Didier son sentenciados en virtud de esta ley y consiguen huir de la justicia. Mientras están huyendo Didier sabe por boca de Saveny que la mujer que creía un ángel no es en realidad mas que un demonio. Al oír esta revelación, es tal la desesperación de Didier que, odiando la vida, se entrega á sus jueces. Saveny, por un rasgo de generosidad, no quiere abandonarle, y se entrega tambien, y ambos se encuentran á merced de Richelieu.

Marion Delorme y el tío de Saveny, el marqués de Nangis, acometen entonces la empresa de salvarles y obtienen su perdón de Luis XIII. Pero si el rey reinaba, su ministro era quien gobernaba, aunque se desconocia entonces completamente el régimen parlamentario, y Richelieu revoca el indulto concedido y condena á muerte á los dos jóvenes, Marion y Nangis no se desalientan y seducen á los carceleros. Pero Saveny no quiere huir sin Didier, y este rechaza con horror la vida que debería á Marion Delorme. Dejan, pues, pasar el momento propicio, y por órden de Richelieu los dos son decapitados.

Telegramas.

París 27.

El periódico *«Le Sol»* dice que el consejo de ministros se ocupó anoche de la cuestion relativa al reconocimiento de la República española.

Añade que el gobierno, á pesar de sus buenos deseos, ha aplazado este asunto, temiendo que surjan sucesos graves en la península, provocados por los partidos extremos.

Lisboa 27.

El vapor mercante español *«Tirso de Molina»* ha entrado en este puerto conduciendo 14 tripulantes de la goleta noruega *«Sripensstelds»* á los cuales encontró en alta mar en una lancha.

Dicha goleta se fué á pique por haber chocado con un buque inglés, pereciendo en el accidente el piloto y el contramaestre.

Londres 28 (via Bilbao).

El periódico el *«Times»* dice que corre el rumor en París de que se ha realizado una reconciliación entre el duque de Montpensier y la ex-reina doña Isabel, bajo la base de que D. Alfonso contraería matrimonio con una hija del duque, quien se encargaría de la regencia durante la menor edad del príncipe.—*Fabra*.

Oficial.

GACETA DEL DIA 28.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los partes recibidos en este ministerio hasta la madrugada de hoy, acerca del movimiento carlista:

Aragon.—La partida carlista de Madrazo fué completamente batida anteayer en la venta de Cozojar, término de Used, por la columna Fontana de la Guardia civil, concurriendo á lo último las del comandante Riera y coronel Real, comandante militar de Calatayud. Se le hicieron 36 prisioneros, cogiéndoles seis caballos y gran número de armas y efectos de guerra, y resultando herido el mencionado cabeceilla Madrazo.

Castilla la Vieja.—Continúan en completa dispersion las partidas, habiéndose presentado á indulto 12 carlistas.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

Decreto declarando cesante á D. José Anchorena, gobernador civil de la provincia de Alava, y nombrando para reemplazarle á D. Santiago Lopez Moreno. Por otro decreto se nombra tambien gobernador de la provincia de Avila á D. José Paz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Decreto nombrando jefe de administracion civil de segunda clase, al que lo era de tercera en el propio ministerio D. Esteban Anton Moras. —Disponiendo se proceda á la eleccion parcial de un representante de la nacion en el distrito segundo de Palma, provincia de las Baleares.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Publica algunas disposiciones para la mas eficaz realizacion del nuevo impuesto sobre *Derechos reales y trasmision de bienes*.

Continúa publicandose la *Gaceta* las felicitaciones

que se dirigen al Poder ejecutivo, con motivo de haberse proclamado la República.

Segun comunicacion del vicecónsul de España en Canton, la bandera oficial del celeste imperio se distinguirá en adelante por su forma triangular y color amarillo; estará orlada con un feston azul en todo el borde y en el centro tendrá estampado un dragon, cuya cabeza estará levantada en direccion de la punta del mástil. Los buques cuya longitud sea menor de doscientas varas chinas usarán una bandera de ocho varas chinas de largo, y aquellos cuya longitud sea de doscientas ó mas varas chinas la usarán de doce varas chinas de largo; y así como antes, todos seguirán enarbolarla en el mastelero del palo.

La Trinidad de Londres, ha ofrecido en 17 de Enero último diez libras esterlinas de gratificacion á quien proporcione á M. Robin Allen (Secretary to the Corporation of Trinity House, London) los informes suficientes para entablar una demanda contra el dueño, capitán ó patron de una embarcacion desconocida que próximamente hacia el 12 de Noviembre de 1872 embistió con la boya de Sizewell, haciéndole tales averías, que el navegante ahora sobre la costa oriental es peligroso á causa de no estar dicha boya en su sitio.

La temperatura máxima de Madrid fué ayer de 12,9, y la mínima de 7,5.

Ayer llovió en Badajoz.

VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA.

Servicio nombrado para el 1.º á las ocho de la noche, en el principal de los Voluntarios de la República y diputacion Provincial.—Batallon de Zapadores.—Jefe de día, señor e mandante del primer batallon, D. Antonio Caramés.—Capitan de E. M. Don Vicente Ibañez y Ferrando.

El brigadier jefe de E. M., CARMONA.

SANTO DEL DIA.

El Santo Angel de la Guarda y San Rosendo.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos primer semestre de 1872, número 104 de sorteo, carpetas 2.210 á 10 de señalamiento.—Intereses de efectos públicos de semestros atrasados anteriores al primer semestre de 1872, carpetas 161 á 171 de señalamiento.

BOLSA DE MADRID DEL 28.

FONDOS PÚBLICOS.	Ult. p.º	Carret. y sociedades.	Ult. p.º
3 por 100 consolidado..	24-55	Abril 1850, 4.000..	00-80
Títulos pequeños..	24-55	Junio 1851, 2.000..	00-00
A fin de mes..	00-00	Agosto 1852, 2.000..	00-00
Inscrip. del 3 por 100..	00-00	Marzo 1855, 2.000..	00-00
3 por 100 exterior..	00-00	Julio 1856, 2.000..	00-00
Material del Tesoro..	00-00	Obras públicas 1858..	52-00
Personal..	00-00	Ferrocarriles 2.000..	45-00
Sisas..	00-00	Id. nuevas 2.000..	00-00
Oblig. municipales..	00-00	Id. id. 30.000..	00-00
Empréstito Erianger..	00-00	Id. nuevas 20.000..	00-00
Billetes hipotecarios..	101-00	Alar á Santander..	00-00
Id. Banco de Castilla..	00-00	Banco de España..	105-00
Bonos del Tesoro..	67-70		
Cantidades pequeñas..	67-00	Cambios.	
Y. Diciembre de 1872..	00-00		
Id. Marzo de 1873..	96-00	Londres, á 90 d. f..	48-05
Dos vencimientos..	00-00	Paris, á 8 d. v..	05-04
R. de la Caja de Dep.	00-00	Burdos, á 8 d. v..	00-00

El consolidado ha bajado 5 cént.; los bonos 80.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 102 de abono.—T. 5.º par.—*Lucrecia Borgia*.
El domingo 2 de Marzo.—Gran baile de Piñata, desde las doce de la noche á seis de la mañana. En este baile se rifarán 12.000 reales consistentes en alhajas, en 10 lotes.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 102 de abono.—T. 5.º par.—El percal y la seda.—El vecino de enfrente.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 164 de abono.—Serie 6.º—T. 2.º par.—*Sueños de oro*.

Gran baile de Piñata, en obsequio de los señores abonados, de doce y media á seis de la mañana.

CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 148 de abono.—T. 1.º par.—*Cuerdos y locos*.—El mudo por compromiso.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Don Juan Tenorio.—Baile.—El triunfo de la República.

MARTIN.—A las 8.—Bromas del tío.—El arcediano de San Gil. Lazos de amor.—Jugando al escondite.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Un quinto y un pánvulo.—Lluvia de oro.—La mamá de mi mujer.—Huyendo del peligro.

ESLAYA.—A las 8.—La familia del boticario.—Hay Dios.—La señora del cuarto bajo.—Un bromazo.—Cuadros disolventes.

ROMA.—A las 8.—Corona y gorro frigio.—El secreto.—Coro. Ina y gorro frigio.—No me alija usted.—Cuadros disolventes.

CIRCO DE PAUL. Hoy sábado de doce á seis de la madrugada. —El Policinela.—máscaras.—Grandes cuadrillas, en las que por especial favor á la sociedad tomarán parte Miles, Pilar, Adeline Bonheru, Charlotte, Valence, Bochs, Croccaris y Paichand.

MADRID.—1873.

IMPRENTA á CARGO DE D. TEODORO LUCUIX. Calle de Isabel la Católica, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS.

PREGIADOS, 70.
LA FUNERARIA.
EFECTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Especialidad en la construcción de atahudes y urnas fúnebres de madera y metal.

Este establecimiento cumple la triste misión de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios despues de un fallecimiento, y de practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen.

Se encarga de embalsamar lo cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital.

Los avisos de provincia por telégrafo, son servidos en el acto.

El servicio es permanente día y noche.

ADVERTENCIA.

No teniendo sucursal alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fé.

Vinos de Oporto y Madera.

Se venden algunas cajas á precios muy bajos. Plazuela de la Morería, 7, principal.

LA CASA-REFUGIO DE NOE,
GRAN AGENCIA UNIVERSAL.
Preciados, 26, principal.

FACILITA DINERO sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alquileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro mutuo, letras, pagarés, facturas, abonados á los empleados, libramientos de obras públicas, cupones 5 por 100 consolidado, expedientes aprobados pendientes de pago en los ministerios y en la Deuda, liquidados ó reconocido el derecho y la personalidad, etc., etc.

NEGOCIOS.—Matrimonios civiles y canónicos, compra, venta y cambio de fincas, consultas, demandas, litigios, exhortos, busca de documentos y personas, cuartos desahucados, de huéspedes y en compañía, colocacion de sirvientes y cuanto concierne á la PRIMERA AGENCIA DE ESPAÑA, cuyo Director es la mejor garantía despues de 17 años de constante practica sin la menor acusacion presentada ante los tribunales de justicia.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS,
CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23.

Chalecos de varias clases, desde 24 á 70 rs.
Pantalones... 46 á 140
Cazadoras... 80 á 210

Pardessus, capas y carriks de varios precios.

VINO DE VALDEPEÑAS,

á 28 rs. arroba y 1 1/2 botella; pasas superiores de Málaga, á 44 rs arroba y 2 rs. libra; latas de sardinas enteras, medias y cuartos á 10, 5 y 2 1/2 rs. una; ostras frescas, á 5 rs. barril; pimientos á 5 rs. bote; almendras tostadas, á 4 rs. libra; aceitunas reina á 2 1/2 rs. libra y 9 rs. barril; vinos y licores del reino y extranjeros; legumbres de todas clases, á precios reducidos.

Leon, 7, y Espoz y Mina, 12 (D)

PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS,
papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratara, prontitud, reserva al hacer las operaciones.—Calle de Preciados, núm. 15, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro, á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprimen la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, ademas de su contribucion, está inscrita en el gremio de los comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni empeñan alhajas de doble, de plique, ni piedras falsas, y si solo de oro de plata y piedras finas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos papel del Estado libranzas del Giro mutuo y carpetas de cupones.

SASTRERIA FRANCESA,
CALLE DEL CARMEN, NUM. 6, MADRID.

Casa de confeccion á la medida con elegancia y economia, tanto en lo barato como en lo superior.

Se hacen Capas de buen paño, desde 35 pts. en adelante

- Cazadoras y americanas... 20
- Sacos y chaqués... 40
- Levitas y chaqués negros... 40
- Pantalones de pañetura... 10
- Chalecos... 4
- Carriks y Milors... 50

NOTA. En casos urgentes, se entregarán las prendas á las doce horas de tomada la medida.

ZAPATERIA ARAGONESA,
plaza de Santo Domingo, núm. 12, frente á calle de la Bola.

Precios.—Botinas para caballero, de becerro y chagren, una suela, á 50 rs., y con doble suela á 36; de charol, cañas de satén, á 38; de vaca y becerro mate, á 44 con doble suela. Para señora: de rosel bajas, á 20 rs. altas, á 22; de chagren bajas, rebatidas, á 26; altas, á 30; de rosel altas, chanclo de charol, rebatidas, muy elegantes, á 52. Hay calzado para niños, de una y dos suelas, de cuantas clases se usen, desde las mas fuertes y elegantes, á precios baratísimos. Zapaticas para señora y caballero, muy arregladas. Gran surtido de toda la duracion, elegancia y baratura del calzado, y el conformarse su dueño con muy pequeña ganancia, hace se despache mucho en esta zapateria.

TOPICO BORRELL
para el alivio instantáneo y la curacion de los callos, ojos de gallo, juanetes, etc.

Hace ya mucho tiempo que goza de gran crédito esta preparacion cuyos efectos son debidos, tanto á su composicion, como á su forma especial. Nadie ignora que aislando la parte dolorosa de un callo del frote y de la presion se produce un bienestar instantáneo. Este es el resultado del TOPICO-BORRELL. Con la insensibilidad conseguida, y ayudada despues por los medios que indicamos en el prospecto que acompaña el medicamento, se determina la curacion completa, más ó menos inmediata.

Nota. Toda cajita deberá ir fijada que vaya acompañada de una explicacion y revestida de la firma y rubrica de BORRELL hermanos, igual á la presente.

Madrid, puerta del Sol, números 5, 7 y 9, á 40 rs. cajita.—Barcelona, calle, del Asalto, 52.

Borrell herms